

55843

Quito, 07 de agosto de 2015

Señor
RAFAEL MARTÍNEZ PORRAL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo al literal **b)** de la CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA, de la escritura de constitución de la compañía **ARKIBE ARCOIBERICA CULTURAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, se le designó a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS** a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

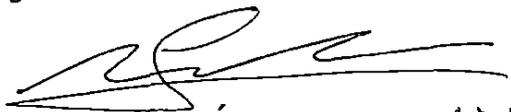
Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Presidente ejercerá la representación legal de la Compañía, únicamente en caso de ausencia del Gerente General, sujetándose a las disposiciones de la Ley y el Estatuto Social.

La compañía **ARKIBE ARCOIBERICA CULTURAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de abril de dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y cinco de noviembre de dos mil catorce. ✓

Legalmente autorizado,


Ab. David Mora Navarro

En Quito, en esta fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ARKIBE ARCOIBERICA CULTURAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.** 07 de agosto de 2015.


RAFAEL MARTÍNEZ PORRAL B.D. 195573
Representado por su Apoderado Especial
Alejandro Rodríguez Rodrigo
P. No.: X0513282

TRÁMITE NÚMERO: 55843



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12899
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARKIBE ARCOIBERICA CULTURAL E INTERNACIONAL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTINEZ PORRAL RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	AAA195573
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 5310 DEL: 05/11/2014 NOT. 2 DEL: 09/04/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

